



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE REPUESTO  
AMBULANCIA TOYOTA BTZW-92, CESFAM COIHUECO

DECRETO N° 4445  
19 JUN 2013  
COIHUECO

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c y su Reglamento Art N° 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

1.- Solicitudes de Adquisición N° 643 y 644 del CESFAM Coihueco.

2.- Urgencia de adquirir repuesto Kit Embrague (Disco de embrague, rodamientos de embrague y prensa de embrague) más Servicios mecánicos para Ambulancia Toyota BTZW-92 para el buen funcionamiento de la ambulancia del CESFAM Coihueco.

3.- D.A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

4.- D.A. N° 4429 del 19/06/2013 que Nombra como Alcalde Subrogante a Don Russel Cabrera Parada.


DECRETO

1.- Califica situación de urgencia para compra Repuesto Original Kit de Embrague para Ambulancia Toyota Hilux patente BTZW 92 del CESFAM Coihueco, más instalación de dichos repuestos.

2.- Autoriza compra urgente de repuestos y servicios mecánicos a proveedor, Don Iván Fuentes Espinoza, RUT N° 14.267.608-7 por un monto de **\$261.000.-** (doscientos sesenta y un mil pesos) con impuesto, (\$196.000.- Kit de Embrague más \$65.000.- Servicios Mecánicos)

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_04\_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 22\_06\_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal  
RCP/GML/CNA/RMC/VE/fmm

  
RUSSEL CABRERA PARADA  
Alcalde de Coihueco (S)